

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DEL
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ELEVACIÓN
DEL VALOR NOMINAL DE SUS ACCIONES, Y,
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA



MONDICOPIA SOCIEDAD ANÓNIMA

17

18

19

CUANTIA INDETERMINADA

20

21

22

23

24

25 AVTN

26 DI 5 COPIAS

27

28

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
3 hoy día, viernes, veinticinco de abril del año dos mil
4 ocho, ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador,
5 Notario Trigésimocuarto de este Cantón, comparece
6 el señor:- DOCTOR SANTOS ALESON
7 FERNANDEZ, soltero, en su calidad de Gerente
8 General de MONDICOPIA SOCIEDAD ANONIMA,
9 debidamente autorizado por la Junta de Accionistas,
10 de conformidad con los documentos que se
11 adjuntan como habilitantes; mayor de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, vecino de este lugar y
hábil para contratar y obligarse, a quien de
conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de
identificación que me fueron presentados, y dice:-
que eleva a escritura pública la minuta que me
17 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-
18 Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas
19 a su cargo, una de la cual conste la conversión de
20 sucres a dólares de los Estados Unidos de América
21 del capital suscrito y pagado, elevación del valor
22 nominal de sus acciones; y, reforma de los estatutos
23 sociales de la compañía MONDICOPIA SOCIEDAD
24 ANÓNIMA, que se otorga de conformidad con las
25 siguientes cláusulas:- PRIMERA:-
26 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
27 la presente escritura, el señor SANTOS ALESON
28 FERNÁNDEZ, en su calidad de Gerente General y



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Representante Legal de MONDICOPIA SOCIEDAD
2 ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento que
3 se adjunta.- El compareciente es soltero, domiciliado
4 en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz para
5 contratar y obligarse.- SEGUNDA:-
6 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito
8 Doctor Simón Alcívar Paladines, el veinte y dos de
9 junio de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita
10 en el Registro Mercantil el doce de julio de mil
11 novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la
12 compañía MONDICOPIA SOCIEDAD ANÓNIMA,
13 con un capital social de nueve millones.- b).-
14 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
15 Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Alcívar
16 Paladines, el ocho de diciembre de mil novecientos
17 ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el
18 doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se
19 reformo en su totalidad el estatuto social; c)
20 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
21 Trigésimo del cantón Quito, Doctor Simón Alcívar
22 Paladines, el treinta de septiembre de mil novecientos
23 noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el
24 veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa
25 y uno, se realizo un aumento de capital y reforma de
26 estatutos; y, d).- Y demás actos societarios los mismos
27 que reposan en el expediente o archivo precisamente
28



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 de está dependencia la Superintendencia de
2 Compañías.- TERCERA:- REFORMA AL ESTATUTO
3 SOCIAL.- La Junta General Ordinaria y Universal
4 de accionistas de MONDICOPIA SOCIEDAD
5 ANÓNIMA, en su sesión del día veinte y tres de
6 abril del año dos mil ocho acordó reformar los
7 estatutos de la compañía y resolvió por unanimidad
8 de votos lo siguiente:- UNO).-La conversión de sucres
9 a dólares de los Estados Unidos de América del
10 capital suscrito y pagado de la compañía; DOS).- La
11 elevación del valor nominal de sus acciones de cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de América
a un dólar de los Estados Unidos de América ; y,
TRES).- Reforma del artículo cuarto de los estatutos
sociales; todo lo cual consta de la respectiva acta, la
16 misma que se adjunta como parte integrante y
17 principal de este contrato.- CUARTA:- PARTE
18 RESOLUTIVA.- En razón de los antecedentes
19 expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo
20 resuelto en la Junta General Ordinaria y Universal de
21 Accionistas del veinte y tres de abril del año dos
22 mil ocho, el señor Santos Aleson Fernández, en su
23 calidad de Gerente General y Representante Legal de
24 MONDICOPIA SOCIEDAD ANÓNIMA declara:-
25 a).- Que se reforma el estatuto social de la compañía
26 en la forma en que se hace relación en el Acta de
27 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas,
28 que se agrega como documento habilitante a esta



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 escritura.- QUINTA:- DECLARACIÓN.- a).- El señor
2 Santos Aleson Fernández, en su calidad de Gerente
3 General de la compañía MONDICOPIA SOCIEDAD
4 ANÓNIMA, declara que la presente reforma de
5 estatutos, esta apegado a lo resuelto por unanimidad
6 de todos los accionistas, que consta en la respectiva
7 acta que se adjunta a este instrumento; y, b).- Así
8 como bajo la solemnidad y gravedad de juramento
9 declara que la compañía MONDICOPIA SOCIEDAD
10 ANÓNIMA, no es contratista ni tiene pendiente
11 contratos ni otras obligaciones con el Estado
12 Ecuatoriano ni con sus Instituciones Autónomas.- Y
que la compañía MONDICOPIA SOCIEDAD
13 ANÓNIMA es de nacionalidad ecuatoriana y sus tres
14 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
15
16
17 SEXTA:- AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS
18 HABILITANTES.- Queda autorizado el Doctor
19 Cristian Rodríguez Durán, con registro profesional en
20 el Colegio de Abogados de Pichincha Número ocho
21 mil doscientos sesenta y seis (8266), para realizar
22 cuantas gestiones sean necesarias ante los
23 organismos pertinentes, a fin de obtener la plena
24 validez legal de este acto societario.- Se agregan como
25 documentos habilitantes para que formen parte de
26 este instrumento los siguientes:- a).- Nombramiento
27 del representante legal de la compañía
28 MONDICOPIA SOCIEDAD ANÓNIMA; b).- Copia
del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de

003

ESS

0007005



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 accionistas de fecha veinte y tres de abril del dos mil
2 ocho; y, c).- Copia del Registro Único de
3 Contribuyentes (RUC).- Usted señor Notario se
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
5 completa validez de este instrumento público.- f)
6 DOCTOR CRISTIAN RODRÍGUEZ DURÁN.-
7 ABOGADO.- Matrícula ocho dos seis seis- Colegio de
8 Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que
9 los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
10 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
11 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes,
12 por mi el Notario, aquellos se ratifican en todo lo
expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-



17

18

19

20

21 DR. SANTOS ALESON FERNANDEZ

22 C.C. 1702529577

23

24

25 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-

26 DOCUMENTOS HABILITANTES.-----

27

28

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

ECUATORIANA***** E133312222

SOLTERO NO. DACT.

SUPERIOR MEDICO PROF/OCCUP

SANTOS ALESON

PANCRACTIA FERNANDEZ

QUITO 15/01/2004

15/01/2016

FORMA No REN Pch 0917099



PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170252957-7

ALESON FERNANDEZ SANTOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 AGOSTO 1929

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 005 0204 00002 M

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
 la fotocopia que ANTECEBE está conforme con
 el original que fue presentado
 en: *una* fojas *4/5*
 Quito, **28 ABR. 2008**



Alfonso de Donato Salvador

Dr. Alfonso de Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



Quito, 20 de abril del 2006

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

en: Fojas:
Quito, a 7 de mayo del 2006

Sr.Dr.
Santos Aleson Fernández
Presente.-



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



Estimado Doctor:

Me es muy grato comunicarle que en la Junta General Ordinaria y Universal de la
Compañía del 12 de abril del 2006, Ud. ha sido nombrado Gerente General/Representante
Legal de MONDICOPIA S.A. por el período estatutario de cinco años.

MONDICOPIA S.A. se constituyó el día 22 de junio de 1984 ante el Notario
30 del Cantón Quito, aprobada por Resolución # 13097 de la Superintendencia de
Compañías, del 4 de julio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
día 12 de julio de 1984. Reforma y Codificación de Estatutos de estatutos según escritura
del 8 de diciembre de 1987, ante el Notario 30 del Cantón Quito e inscrita el 12 de enero de
1988.

Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley consiguientes,

Muy atentamente,

Sr. Bahjat Nader Bucaram
PRESIDENTE
C.I. 0903449122



Acepto el presente nombramiento.

Quito, 20 de abril del 2006

Dr. Santos Aleson Fernández
Gerente General/Representante Legal
C.I. 170252957-7

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4077 del Registro
de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 4 MAYO 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE MONDICOPIA S.A. DEL DIA 23 DE ABRIL DEL 2008.

En las oficinas de la Compañía y bajo la presidencia del Sr. Don Bahjat Nader, presidente y del Dr. Santos Aleson, Gerente General que actúa como Secretario, se reúnen los accionistas de MONDICOPIA S.A. y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal.

El Presidente indica a secretaría que verifique la asistencia de los socios. Secretaría confirma que está presente todo el capital social representado así: Sr. Bahjat Nader, 7340 acciones; Sr. Nazem Nader, 3660 acciones; Dr. Santos Aleson, 89000 acciones. Total 100.000 acciones equivalentes a US\$4.000,00.

Se instala la sesión a las 11:00 am con la asistencia del Comisario, Sra. Silvia Andrade y se procede a tratar los siguientes puntos:

- 1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los balances, cuentas de resultados, así como de los informes de gerente y comisario y de la propuesta de distribución de utilidades.
- 2.- Elevar el valor actual de las acciones a US\$ 1,00 cada una y convertir el capital de sucres a dólares, para lo cual habrá que reformar los estatutos.

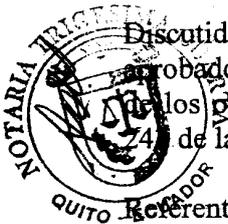
Discutido el primer punto del orden del día, se deja constancia que el mismo es aprobado por los presentes; pero, sin la participación en la votación de los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, conforme lo determina el Art. 24 de la Ley de Compañías.

Referente al segundo punto se aprueba por unanimidad, así como la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos que se reforma de acuerdo al tenor siguiente:

“ARTICULO CUARTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MIL DÓLARES (USD \$4.000,00), dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$1,00) cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la cuatro mil inclusive. Los títulos de acciones serán suscritas por el Presidente y Gerente General de la sociedad. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a lo pagado, quedando conformado el cuadro de capital de la siguiente manera:

Accionista	Variación de Capital	Capital Actual	Cantidad de Acciones	No. Acciones
Santos Aleson Fernández	\$ 0,00	\$ 3560,00	3560	441-4000
Bahjat Nader Bucaram	\$ 0,40	\$ 294,00	294	1-294
Nazem Nader Bucaram	\$ 0,00	\$ 146,00	146	295-440
TOTALES	\$ 0,40	\$ 4.000,00	4.000	

Y se encarga al Dr. Santos Aleson para que de los pasos oportunos a fin de cumplimentar lo antes posible el nuevo texto aprobado junto con los retoques jurídicos que sean necesarios a juicio del abogado que se encargue de su realización.



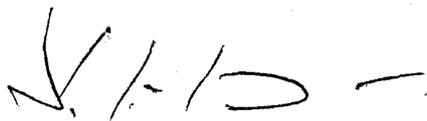
0.5

ES SOLO 20 #
LE ASESORADO
ACUERDO
A
287
TITULO 1

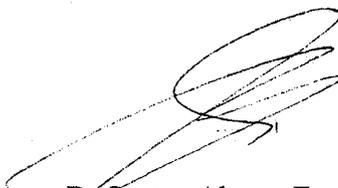
Tras deliberaciones y aclaraciones pormenorizadas al respecto se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

Se ratifica los nombramientos de Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Comisarios que se encuentran en vigencia.

Por no haber más asuntos de que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión y leída el acta por secretaría se la aprueba por unanimidad y sin enmiendas. Se levanta la sesión a las 12.00 horas.



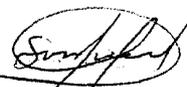
Sr. Bahjat Nader Bucaram



Dr. Santos Aleson Fernández



Sr. Nazem Nader Bucaram



Silvia Andrade Proaño





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



106

NUMERO RUC: 1790648858001
 RAZON SOCIAL: MONDICOPIA SA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALEBON FERNANDEZ SANTOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 12/07/1984 FEC. CONSTITUCION: 12/07/1984
 FEC. INSCRIPCION: 07/08/1984 FEC. ACTUALIZACION: 21/08/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE LA REELABORACION DE PAPEL Y CARTON DE BASE

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: CORDERO Número: 1920 Intersección:
 ULIPIANO PAEZ Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE FARMACIA COLON Teléfono Trabajo:
 022226705 Fax: 022502670 Email: mondicoopia@ecual.net Telefono Trabajo: 022525550

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE-PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 4526029606 Lugar de emisión: QUITO:PAEZ 664 Y RAY REZ 5AYALOS Fecha y hora: 21/09/2006 10:09:13

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE
 COO. 21 SET. 2006
 SC01801
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790646859001

RAZON SOCIAL: MONDICOPIA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/07/1984

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE LA REELABORACION DE PAPEL Y CARTON DE BASE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: CORDERO Número: 1920 Intersección:
ULPIANO PAEZ Oficina: PB Telefono Trabajo: 022226705 Fax: 022502670 Email: mondico pia@acuel.net Telefono
Trabajo: 022525550

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 490302606



Ubicación: QUITO:PAEZ 666 Y RAYIREZ
DVALOS

Fecha y hora: 21/09/2006 10:09:13

SRI DIRECCION REGIONAL NORT.
COD. SC01301 21 SET. 2006
**SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO**

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado en: *Quito*

Quito, 25 ABR. 2008



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



SE O-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
A VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.-

EL NOTARIO,



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "A. di Donato Salvador".



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 08. Q.IJ. 002400 de fecha 02 de JULIO del presente año, dictada por la ABOGADA MONICA GAVILANEZ RODRIGUEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADA, tome debida nota al margen de las respectiva matriz de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE SUS ACCIONES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, de fecha 25 de ABRIL del 2008, LA APROBACION DE LA CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LA ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE MONDICOPIA S.A., CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

Quito, a 10 de JULIO del 2008

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DRA. CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

ZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA "MONDICOPIA SOCIEDAD ANONIMA", DE
22 DE JUNIO DE 1984, he tomado nota de la Resolución Número 009
08.Q.IJ.002400 de 2 de julio del 2008, dictada por la Abogada Mónica
Gavilánez Rodríguez, Intendente de Compañías de Quito, Encargada de la
Superintendencia de Compañías, por la cual aprueba la conversión del
capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, la
elevación del valor nominal de las acciones y la reforma de estatutos de
dicha Compañía, que antecede. - Quito, a QUINCE DE JULIO DEL DOS
MIL OCHO.- LA NOTARIA SUPLENTE .- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador


Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



200807010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL CUATROCIENTOS** de la **SRA. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARADA** de 02 de julio del 2.008, bajo el número **2411** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción numero 86 del Registro Industrial de doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 223, Tomo 16.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MONDICOPIA S. A.**", otorgada el 25 de abril del 2.008, ante el Notario **TRIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO EL DONATO SALVADOR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29298**.- Quito, a veinte y uno de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-